ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS.

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . 1.00 peso | Número del dia. . 0.04 cts.
Por seis meses. . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Lúnes 8 de Mayo de 1899

Año XXXVI—Núm. 10,230

Almanaque

Hoy lúnes 8—La aparicion de San Miguel Arcangel. *Letanías.*

Van 128 dias transcurridos, faltando 239 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 47 m. y se pone á las 5 h. y 11 m.

Cuarto menguante (último dia).

EL SIGLO

NOTAS DE LA SEMANA

La iniciativa particular y las reformas municipales

Se ha pretendido, aduciendo argumentos inaplicables al caso, que la Convencion Municipal no procedió correctamente en su organizacion ni va á proceder ahora de igual manera presentándose al Poder Legislativo y pidiendo sancione el proyecto de ley sobre constitucion de las Juntas departamentales que en su fondo representa un gran paso en el camino de la autonomía é independencia amplias de esos resortes del organismo municipal. Affirmase que la iniciativa hubiera correspondido al poder público y que terminada su obra, la Convencion no tiene personería para dirigirla al Cuerpo Legislativo pidiéndole su sancion para que se convierta en ley un proyecto aprobado por un núcleo de ciudadanos espectables é ilustrados del país.

Semejantes razonamientos merecen una réplica satisfactoria y la daremos con gusto, pues la tarea no resultará muy difícil, á buen seguro.

El pensamiento de reunir una convencion encargada de redactar el proyecto de ley que mejor se armonizarse con nuestras exigencias municipales nació en las columnas de EL SIGLO como una de esas iniciativas útiles cuyo desarrollo es fácil por tratarse de reformas sentidas desde tiempo atrás y que una vez practicadas están destinadas á dar los resultados fecundos que la experiencia ha demostrado en otras naciones.

La vida municipal hállase sin duda, en este órden de reformas trascendentales que nuestro país debía acometer con la mayor brevedad.—Los municipios libres son la esencia del sistema democrático y á ellos tendremos que llegar poco á poco mediante progresos sucesivos. Nuestra carta fundamental no se opone á ese progreso sino que por lo contrario deja librado á lo que establezcan leyes posteriores para atender al objeto á que se contraen las juntas económico-administrativas y relativamente á los fondos y arbitrios que se consideren convenientes para su mejor funcionamiento.

La mision de la Convencion Municipal ha respondido sencillamente á redactar, despues de discutirse con amplitud é ilustracion las formas mas adecuadas para dar cumplimiento á la forma, un proyecto de ley que á juicio de las personas que compusieron esa Convencion satisfaciera las exigencias actuales de la vida municipal.—La cooperacion patriótica prestada por los señores convencionales ha sido pues para arribar á la confeccion de un proyecto bien meditado, que no levantase resistencias de ninguna especie al ser presentado al Cuerpo Legislativo, que consultase á la vez las necesidades de todos los departamentos de la República y sobre todo, para que prestigiaran con su concurso eficaz la sancion de una reforma reclamada en el país desde hace tanto tiempo y nunca satisfecha por no ser épocas propicias para ello las épocas desgraciadas de la dominacion colectivista.

La Convencion Municipal va á ejercitar simplemente el derecho de peticion, que acuerda el artículo 142 de la Constitucion de la República, para ante una de las autoridades del Estado solicitando la aprobacion de una ley que reflejara grandes beneficios sobre el porvenir económico y político de nuestra campaña.—No se violenta pues ningun principio con ello, ni se procede tampoco irregularmente segun pretenden sostenerlo algunos.

Ojalá que se tratara de hacer prácticos, de idéntica manera, otros tantos pensamientos de importancia para el país, y que fuesen objeto de iguales ó parecidas iniciativas algunas de las reformas capitales que van á tener que plantearse forzosamente con mayor ó menor brevedad en esta nueva era de reconstruccion nacional.

El Poder Judicial

Hállase á la órden del dia con motivo de la discusion del proyecto del doctor Sienra y Carranza, el tema relativo á la composicion actual de la magistratura.

Analizar una por una las autoridades de nuestro poder judicial sería una tarea enojosa que no debemos ni queremos abordar. En conjunto diremos que esa rama del poder público no está exenta de graves defectos y que, sin desconocer los méritos personales de muchos de los ciudadanos que la componen, la provision de algunos cargos no ha respondido, en su orígen, á las altas conveniencias públicas sinó más bien á complacencias y favoritismos tan en boga durante los gobiernos oligárquicos del colectivismo.

No hay duda que si las cosas hubieran marchado como es debido las ilustraciones más vastas de nuestro foro se hallarían hoy al frente de la administracion judicial, lo cual no sucede evidentemente.

Sin embargo, ya que de justicia se trata seamos justos y consignemos que buena parte de la grita que se ha levantado contra nuestros jueces responde mas bien á las deficiencias notorias de la organizacion judicial del país que en esa materia hállase todavía muy atrasado—que á la incapacidad ó á la pereza de los magistrados

Además debe confesarse con imparcialidad que este poder del Estado á pesar de las corrupciones escandalosas que habian invadido á todas las autoridades en estos últimos tiempos, han salvado intacta la honorabilidad de sus miembros sin que pueda inculparse á ninguno de ellos lo que habria sido una consecuencia lógica de aquellos tiempos de profunda subversion moral; el prevaricato, el soborno ú otros delitos análogos que hubieran rebajado el poder judicial al mismo nivel de las demás autoridades

XMARKC1BOTTOMX

pero sin permitir las complacencias tolerantes con que hasta ahora se ha mirado un acto aparentemente insignificante y que es, no obstante, la causa principal de este mal contra cuya propagacion ha dado la prensa la voz de alarma y ha empezado á adoptar un temperamento preventivo el Consejo Universitario.

El proyecto que nos ocupa nada cura. Suprímase la facultad de preparatorios y la falange estudiantil no dejará por eso de crecer y multiplicarse. La experiencia ha demostrado que en tales casos, cuando no se adoptan otros medios más prácticos y menos revolucionarios, los aspirantes á bachilleres se agrupan en los colegios particulares, en las sociedades que inmediatamente abren clases universitarias como ha ocurrido ya en el Ateneo y la Asociacion de los Estudiantes, siendo idéntico el número de postulantes á fin de año y aún más operándose entónces una seleccion injusta entre el elemento que puede fácilmente y sin sacrificios hacer frente á los gastos que los estudios ocasionan, sobre los mas pobres que generalmente, por su misma posicion, son los que mas se aplican en la prosecucion de sus respectivas carreras.

Respetamos la buena voluntad que habrá animado al autor del referido proyecto, porque él se ha inspirado en las razones patrióticas que la propaganda periodística ha puesto de manifiesto al señalar los peligros del crecimiento prodigioso de las profesiones liberales en nuestro país; pero, lo repetimos, la salvacion no está en esta cuestion como en todas, en los extremos, en las reacciones violentas; la salvacion está en un plan de reformas meditado, que consulte los intereses de todos y que sin dar lugar á una verdadera revolucion en los estudios superiores como lo es la supresion radical de la seccion de enseñanza secundaria, sea una evolucion fecunda hacia los sistemas mas perfectos que puedan adoptarse en esta árdua materia.

X.

NOTAS DE FENIX

De *El Pueblo* de San José:

«... La gentil capital del terruño que lamen las «cristalinas aguas del caudaloso Uruguay y del «profundo Merin.»

En menos palabras no es posible expresar *Montevideo*.

Y que reclamen el Atlántico y el Plata, omitidos en esos trazos cual si fueran unos *guisos* geográficos.

* * *

¡Lo que vale la onda amarga de los poetas, ó sea en términos vulgares el agua salada!

«Hace algun tiempo (dice *La Nacion* de Buenos Aires) nos ocupamos de una interesante propuesta presentada ante la Municipalidad, en la que se ofrecía mediante ciertas concesiones, hacer el riego de las calles y establecer baños con agua de mar.

«Respecto de lo primero no cabe discusion No pocas personas se trasladan á Montevideo en el verano para bañarse en las magníficas piscinas del balneario de aquella capital, observando que la inmersion en el agua salada es tan saludable en aquellos recipientes como en el mar libre. Luego dotar á Buenos Aires con un establecimiento análogo á aquel, tiene que ser un beneficio considerable para la comunidad.

En cuanto á lo segundo, las opiniones de los higienistas están contestes en que el agua del mar es preferible al agua dulce para el riego de las calles. Faltaba saber si la práctica coincidia con las opiniones teóricas, y con este objeto se solicitaron informes á las autoridades de los países en que se emplea el agua del mar con aquel objeto.

«Resulta de esos informes que en muchas ciudades de Inglaterra, Francia, Rusia y Estados Unidos se emplea desde hace años el agua del mar para el riego de las calles con éxito completo, tanto porque comunica al aire emanaciones salubres, cuanto porque con un carro de agua de mar se obtiene el mismo resultado que con tres de agua dulce.

«Como se vé, la propuesta merece ser considerada seriamente, pues dotar á Buenos Aires con baños de mar y con una provision inagotable de agua salobre para el riego, es resolver dos problemas de trascendental importancia para la higiene pública.»

A nuestros vecinos les pasa lo que representa una caja de fósforos de Roche.

Un bañista en agua dulce se hace la ilusion del baño de mar, echando en el líquido elemento un puñado de sal.

Creemos que Los Pocitos, Ramirez y nuestra gran pileta pueden dormir tranquilos sobre sus laureles.

* * *

En Culiacan Rosales (Méjico) aparece una revista literaria denominada: *Bohemia Sinalohense*. Hay en ella originalidades de estilo, como la que á continuacion reproducimos:

LA TIENDA DE LOS BOHEMIOS

Á TERESA VILLA, POETISA

Somos bohemios y tenemos una tienda, «La Bohemia». Una tienda que es taller, que es bazar y que es basílica.

La tienda es taller...

Allá, entre fulgores de fragua, Jorge Ulica con su cabeza hirsuta, está cincelando, porque es un Benvenuto. Graba medallones antiguos, monta ricas pedrerías en los pomos de las dagas medio-evales y funde estátuas en bronce.

Mas allá, Medina, en un trágico sacudimiento de melena, espolvorea en el polvo de oro de la tarde, el polvo blanco de los mármoles pulidos.

Y á veces, por el taller de los cíclopes, por la incendiada pompa vulcánea atraviesas, con toda la osadía de las cosas bellas, coronada de mirthos y azucenas y pulsando tu lira, donde has puesto todos los nidos!...

La tienda es bazar...

Allí están los bronces de Ulica, los mármoles de Medina, las raras porcelanas de Rocha y Chabre y las delicadas orfebrerías de Esteban Flores y Eduardo J. Correa.

Allí están las mayólicas de Tablada; los copones deslumbrantes, las custodias resplandecientes del místico Nervo!...

XMARKC2BOTTOMX

XMARKC34X

26. Donaciones del Cuerpo Legislativo.
27. Donaciones y enagenaciones de J. J. E. E. A. A.
28. Decreto de Octubre 6 de 1846.
29. Prescripcion cuarentenaria, conforme á las leyes de Abril 30 de 1835 y Abril 8 de 1857 (artículo 1155 C. Civil).
30. Enagenaciones en conformidad á las leyes y decretos posteriores.

IV

Los incendios, los saqueos, las sustracciones no han respetado los archivos nacionales.—esa arca santa de la propiedad, esa piedra angular de la sociedad civil. Faltan en muchas iglesias los libros parroquiales, que son la prueba del estado «civil», y con esa prueba falta la de la legitimidad de la familia, de la trasmision legal de los derechos sucesorios. Faltan espedientes «originales», la matriz, la fuente á que en el caso de estravios de la «primera copia»,—frecuentísimos en medio de tantas catástrofes, del abandono de los hogares cuando todos los orientales capaces de empuñar un arma, andaban en campaña—se ocurre siempre.

Entre particulares todos esos vacíos, todas esas lagunas son cubiertas y quedan subsanados por la prescripcion de treinta años, que no requiere ni título, ni buena fé y corre contra mayores y menores, ausentes ó presentes.

Pero respecto del fisco la cosa es diferente. Creemos no equivocarnos si decimos, que es este el único país del mundo civilizado, que tiene como base de su propiedad fundaria, no el principio universal de que al poseedor se le presume dueño mientras no se le pruebe lo contrario, sino este otro:—Al Fisco, aunque no esté en posesion, se le presume dueño de todas las tierras de la República, «interin no se le pruebe lo contrario!» Exceptúase solo el perímetro de la ciudad vieja, «inter muros» de Montevideo, para que así contraste mas aun ese privilegio de la capital,—que tiene todos los lujos de una gran ciudad europea cosmopolita,—con el abandono de la campaña!

Cómo si no fuéramos iguales ante la ley y ante los cruentos y onerosos sacrificios impuestos por el patriotismo!

Pero precisemos algo mas lo relativo á sustracciones de los archivos nacionales de expedientes «originales», que son la fuente matriz de la titulacion fundaria.

Durante el gobierno de don Bernardo Berro, siendo jefe político y de policía de Montevideo el integérrimo ciudadano don Santiago Botana, se descubrió que habia desaparecido un gran lote de aquellos expedientes. La conmocion, la alarma fueron grandes, y despues de la detencion en la policía de algunos personages, volvieron á los archivos numerosos expedientes encontrados en los sótanos de una casa!

Se recuperaron todos los espedientes sustraidos? Fué esa la única sustraccion? No lo creemos, porque muchos años despues, como todos los abogados viejos hemos visto entrar en nuestro estudio á una viejecilla, doña I. C., menudita, nariz aguileña, ojos de garduña, paso furtivo, de palabra reservada, misteriosa, eternamente vestida de negro, y que hablaba siempre invocándolos, de personages incógnitos, á cuyo nombre, y por precio á convenir, ofrecia vastos títulos originales de propiedad territoriales. Qué tipo!

A nosotros nos vió en época en que éramo abogados de los Fagundes, los Presa, y de otros fuertes hacendados brasileros, amenazados por una denuncia inmensa que conmovió el departamento de Tacuarembó, que no fué admitida,—que murió al nacer, gracias á una fundada y enérgica vista del doctor don Mateo Magariños Cervantes, Fiscal de Hacienda en aquellos momentos. Jamás utilizamos sus servicios.

Ha conocido usted, doctor Costa, ese «vibrion» ó «vibriona»—mucho cuidado con algun justiciero error de imprenta—si la ciencia permite hablar así, á ese micro-organismo del género «denunciante», ó algun procreo de esa interesante especie?

No ha conocido usted, tampoco, otro «vibrion» de archivo público,—ese sí que es realmente el hombre tipo del micro-organismo denunciante,—cetrino oscuro, cara de curaca ó cacique indio, sin barba, aire indolente, bonachon, que sabe mas en materia de títulos de propiedad de campos que Merlin; que conoce el «flaco» de cualquier título, como un médico de Compañía de Seguros, el de los individuos á quienes su informe rechazó por vicio ó lesion orgánicos; á quien por su aspecto indígena llamaríamos Cabari,—el gran cacique misionero de que habla Bauzá—Curupí ó Gurupí,—y si fuese romano apelaríamos Colatino, por que, como se ha colado en todos los archivos, sería el mas precioso sabueso en una gran cacería tras los títulos viciosos ó imperfectos.—No lo conoce usted, doctor Costa?

Es un tipo á lo Javert, de los Miserables de Víctor Hugo, el espion honrado,—creemos que personalmente lo es,—que husmea, huronea, roe todo viejo expediente de títulos, y toma notas sobre sus vicios, como un inquisidor antiguo anotaba toda palabra ó frase que pudiera llevar á la hoguera al sospechado de heregía.

En una empresa de «Inquisicion Territorial», ese hombre sería... la Eminencia Gris.—Le ayuda hasta el color.

V

En una situacion semejante que aconsejan, que exigen, que imponen las conveniencias públicas, respecto de todos esos vicios que son la resultante fatal de todas esas desgracias de nuestra azarosa, turbulenta vida nacional? Hacer de cada vicio, de cada error, de cada falta, de cada viejo peculado, de cada ignorancia del derecho, un pleito, que en la mayor parte de los casos no iria contra los autores, sino contra personas inocentes haciendo arder la república en una guerra tan innoble como funesta? Armar en corso una gran Compañía, que haga con la República,—ya lo dijimos—la Sociedad de la Virgen de la Estrella, la mitad para mí y para ella, y en la que figuran de corsarios á lo Bouchard ó Juan Bart, sino fuera mejor compararlos con los normandos escandinavos, todos esos leguleyos de alma aviesa de olfato fino y de garra fuerte que husmean y rastrean un pleitejo con la seguridad y el instinto infalible de un perro de raza?

Eso, ó todo lo contrario? Esto es una gran ley de tolerancia, de equidad, que haga en lo civil, lo que las leyes de olvido, de amnistía, hacen en lo político, llevando la tranquilidad, la paz, la seguridad de la propiedad, á todos los hogares, lo mismo al artístico palacio del poderoso, que al rancho del paisano pobre y honrado de nuestra campaña, eterna víctima de nuestros eternos estravíos.

La opinion nacional se ha pronunciado en ocasion solemne y memorable y con la autoridad Congreso que, por el concurso de elementos intelectuales de primera línea, y de los representativos de nuestras industrias madres, la ganadería y la agricultura, expresó como un voto, como un postulado nacional, el de que. la prescripcion de las tierras fiscales se rigiera por las mismas disposiciones que rigen la prescripcion entre particulares. Nos referimos al Congreso Ganadero-Agrícola celebrado por la benemérita Asociacion Rural del Uruguay, en Marzo y Abril de 1895.

El tema núm. 6 de los trabajos del Congreso era este:

«Determinar las bases que debian servir para la confeccion de la ley sobre tierras fiscales.»

Y las soluciones propuestas fueron las siguientes:

SOLUCION DE LA MAYORÍA

El grupo XI considera conveniente estimular la accion de los Poderes Públicos, á fin de que se dicte una ley que DECLARE QUE LA PRESCRIPCION DE LAS TIERRAS FISCALES DEBE REGIRSE POR LAS MISMAS DISPOSICIONES QUE LA LEY ESTABLECE EN CUANTO Á LA PRESCRIPCION ENTRE PARTICULARES; adoptándose las medidas necesarias para que los propietarios ó poseedores que sean favorecidos por esta ley, se presenten solicitando á su costa la mensura y escrituracion.—(Berinduague, M. C. Martinez, Cordero, Alonso, Rodriguez Larreta, R. Perez Martinez y T. B. Martinez.—(Acta núm 6—(Véase el acta número 5; Actas del Grupo).

El doctor Costa, consecuente con las ideas comprometidas con motivo de su patrocinio del Banco Fundador y del Proyecto de Catastro, presentó una hueca, bombástica solucion, encontrando que en el recurso de las tierras fiscales había paño que cortar, para liberalidades á los poseedores, la reforma militar, el registro de la propiedad, colonizar y hacer inmigracion, fundar bancos agrícolas.. y la mar con todos sus peces y tiburones.—Dice así:

SOLUCION DE LA MEMORIA REPRESENTADA POR EL DOCTOR COSTA

El grupo XI opina que la confeccion de una ley sobre tierras fiscales, que abrace todos los problemas económicos que se relacionan con la propiedad territorial, debe tener por base científica el catastro geométrico y parcelario, única operacion que proporciona al Estado:

1.° Medios prácticos de conocer sus dominios territoriales.

2.° Elementos de juicios conscientes para poder hacer liberalidades á los poseedores y ocupantes, consultando la equidad y el mutuo interés de ellos y del fisco.

3.° Recursos para llevar á cabo la reforma militar, arraigando al suelo nacional á millares de ciudadanos que hoy viven del presupuesto.

4.° Medios para regularizar la contribucion directa y la percepcion del impuesto.

5.° Poder estab'ecer el registro de saneamiento de la titulacion de la propiedad fundaria

6.° Colonizar y hacer inmigracion.

7.° Fundar bancos agrícolas con la cooperacion del Estado.

8.° Mejorar la vialidad departamental y construir edificios públicos con el producido de una parte de las tierras.—(Véase el acta núm. 7.)

Solucion de la Minoría Representada por el doctor Márquez.

«No admitir en lo sucesivo denuncias para la enagenacion de las tierras fiscales, con el objeto de conservar éstas como capital sufragante de los gastos que demandará el catastro de la República; cuya operacion se realizará despues de dictarse la ley sobre tierras, que deberá confeccionarse teniendo en cuenta la buena ó mala fé del poseedor, la duracion de la posesion, etc. para acordar á los poseedores legítimos y, cuya ley, dictada como es debido, será como el código legal para dirimir todos los conflictos que necesariamente se producirán en las operaciones catastrales, al hallarse el derecho ó interés del Fisco en contraposicion al derecho ó interés del poseedor.»

VI

Solo tuvo un voto—el del autor.

El proyecto de la Mayoría,—que era casi la unanimidad de la Comision,—en que figuran inteligencias de la talla de la de Martin C. Martinez, otras tan claras, sesudas y reposadas como las de los Srs. Berinduague, Rodriguez Larreta, Perez Martinez, M. R. Alonso, Tomás B. Martinez, etc tuvo además en su apoyo la opinion autorizadísima de un jurisconsulto de tan probada ciencia como lo es la del doctor Gonzalo Ramirez.—Este presentó un informe luminoso, cuyos trozos esenciales trascribimos, y dicen así:

«Desde la época colonial, las tierras que han pertenecido al dominio privado del Estado han sido enajenables y en esa condicion su prescriptibilidad fué siempre punto indiscutible no siendo jamás materia de controversia sino la determinacion de los requisitos destinados á producir esa prescripcion.

La ley de 31 de Abril de 1835 dando como cuestion resuelta esa prescriptibilidad, declaró por su artículo 11, que en defecto de títulos originales, la propiedad de las tierras fiscales se justificaria por cualquiera de los medios que permite el derecho, y que esta propiedad la tendrian igualmente los poseedores de más de cuarenta años sin interrupcion.

El legislador del año 35 no pensó sin duda, que habia razon alguna de carácter jurídico-económico para imponer á la adquisicion de tales tierras fiscales un régimen excepcional, cuando solo creyó necesario ampliar el plazo de la prescripcion de treinta años que rige entre particulares, aunque se posea sin título ni buena fé.

Debe además tenerse presente que esa ampliacion de plazo para prescribir en esas condiciones, en nada innovaba el régimen existente segun el derecho antiguo español, solo se prescribian los bienes del fisco por una posesion de cuarenta años.

Si esa ley hubiese subsistido en toda su amplitud, la prescripcion se hubiera encargado ya de definir y precisar todas las cuestiones que afectan al dominio fiscal en su constitucion de origen; pero en mala hora la ley de 14 de Abril de 1857, «so pretexto de interpretar la promulgada en Abril de 1835, la modificó fundamentalmente», dando lugar á las cuestiones que surgieron despues de su interpretacion, y que aun están por ser definidas.»

Y á las que, en la parte relativa á los «sobrantes» dentro del perímetro de la denuncia ó de los rumbos, marcos y señales,—y apoyados en los claros y terminantes principios de legislacion universal puestos en plena luz por la Suprema Corte de los Estados Unidos, damos una solucion ó definicion que juzgamos absolutamente inatacable.

Sigue á la sólida y brillante esposicion del doctor Ramirez, que hemos trascrito, una demostracion concluyente de que la solucion propuesta es lo que existe «como ley en todos los Códigos del mundo civilizado,—la enumeracion de los diferentes orígenes de nuestra titulacion territorial, tomada, como la hemos tomado nosotros, de la notable Tésis del doctor Alberto Marquez, y concluye así:

«Debe tenerse muy en cuenta que lo que pierde el Fisco por medio de la prescripcion, entra en el dominio imponible, y que al perjuicio directo de aquella privacion, el Estado recoge ventajas más que compensatorias por medio de una ley protectora de los intereses permanentes y conservadores de la sociedad en que actúa, tranquiliza á los propietarios, libera de reclamos rapaces el trabajo que represente una larga posesion, y trueca un beneficio hipotético por el inapreciable bien de alejar para siempre, extinguiéndola por completo, la amenaza de que causas perturbadoras del libre desenvolvimiento de la propiedad territorial se interpongan entre el poseedor y el Fisco para esquilmar al primero y explotar al segundo con perjuicio de todo el mundo. Se ha llamado á la prescripcion, y la frase pertenece á los jurisconsultos de un pueblo esencialmente jurista, patrona del género humano.

Señor Presidente: señores Congresales: Ley tutelar de todos los intereses vinculados á la propiedad territorial, sería aquella que sancionase el principio consignado en el proyecto del doctor Rodriguez Larreta, porque á la vez que consagra una regla de derecho admitida uniformemente en la doctrina y la legislacion, libra al legítimo propietario y al poseedor de más de treinta años, de la fatídica rapacidad del denunciante de terrenos fiscales.—He dicho.—¡Muy bien!—Aplausos.

Y esa solucion fué aprobada por el Congreso, desechándose la proposicion del doctor Antonio María Rodriguez, que queria formulara la declaracion anodina, de que el Poder público se «ocupara» de dictar la ley sobre prescripcion sin expresarse en qué sentido. No, el Congreso fué esplícito, terminante, manifestando que su voto, su aspiracion, era el que consigna la solucion propuesta por la comision mencionada.

Esa es la solucion de la equidad del buen sentido, la solucion del patriotismo, la que aclamaría la opinion y especialmente la campaña, como la «Buena Nueva», de que habria terminado de una vez y para siempre esa santa cruzada de la inquisicion territorial contra sus títulos de propiedad.

VII

La otra solucion; la de la formacion de una especie de Santo Oficio, ó Santa Inquisicion, que expurgue, enjuicie todo título ó derecho vicioso, heterodojo, al que falte el estricto abolengo legal, ó el que se acuse falsamente de descender de poder herético, resultando en consecuencia, «no ser muy católico que digamos» —y condenándolo por ende al fuego de una sentencia que lo declare nulo,—es la que propone el doctor Costa. Y como este es un espíritu siempre oscilante como una llama, como un gallardete que flamean á la accion desigual, pero constante de nuestros vientos inquietos y agitados, como es una veleta científica, armada de poderosa imaginacion, de talentos escenográficos á lo Rubens, nos presenta ese Santo Oficio esa Santa Inquisicion territorial, bajo dos disfraces, el uno bucólico-mercantil, el otro mitológico-científico.

La primera personificacion, la del Banco Fundario—es bi-fronte. Una cara nos muestra la Diosa Cibeles fomentando la colonizacion agrícola aun donde ni pasto nace, y la otra á Mercurio ofreciendo prestamos .. hipotecarios, bien seguros, á los cultores agrícolas, adoradores de la Diosa Cibeles.

La otra, la mitológico-científico, la del Catastro, se nos presenta de Dios Término,—que ironía al que vá á remover los mojones antiguos de toda la República, que las leyes romanas declaraban sagradas,—armado del teodolito y del «traqueómetro» de Porro, con el que se querria «traquear» y «aporrear» á todos poseedores de tierras.

Pero tranquilízense, al doctor Costa se le han quemado los libros esta vez. El traqueómetro, instrumento cuya existencia recien llegó á su noticia en 1892, es mas viejo que Byzantinus, á juzgar por un «Tratado de Taqueometría», que publicó Porro en Turin ó Milan en 1847. El taqueómetro es como la potencia de todos los proyectos del Costa, una vana ereccion científica que apuntan, pero no hacen fuego.

Au revoir.

Byzantinus.

Montevideo, Mayo 6/99.

DIA COMERCIAL

PAGO DE DEUDAS—La Tesorería General de Aduanas, entregó durante la semana pasada al Banco de Londres y Rio de la Plata, la cantidad de $ 141.280,58 de los que correspondieron $ 128.566.83 al pago de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada, y los $ 1571.75 restantes por igual concepto del Empréstito Uruguayo.

FAENA DE SALADEROS—Hasta anteayer se habia faenado en los saladeros de la capital y del Paso de los Toros, 324 632 animales.

Comparada dicha suma con la que arroja la estadística hasta igual fecha del año anterior, resulta un saldo á favor de la zafra 1898-99 de 128.542 animales.

He aquí el detalle de las entradas de ganado habida en los saladeros del Cerro durante la semana pasada:

Rodolfo Vellozo, 2.175 animales; Anaya é Irigoyen, 1.991 id; J. A. Azuerre y Ca., 636 idem; Francisco Fregeiro, 1.028 id; P. San Martin, 773 idem; E. Legrand, 733 id; Rossuro Tabares, 902 idem; Duclós y Moulié, 240 id; F. Cibils Larravide y Ca., 826 id y Pedro Denis, 518 id.

LA CONSOLIDADA—Tres telegramas llegaron de Londres, la semana pasada, relativos á la cotizacion de nuestra Deuda Consolidada.

El primero del mártes, señaló el precio de 48.375 por ciento; el segundo, del juéves, 48.625 y por último el tercero, del viérnes, 48.25

LANAS—Una importante casa exportadora de nuestra plaza ha recibido el siguiente telegrama:

Londres, Mayo 6—Los remates de lanas coloniales continuan con buenos precios, habiendose vendido 40.000 fardos y retirados 3.000. La existencia de compradores ha sido buena y la demanda fuertemente sostenida, especialmente por las clases *crosstedes*.

Los compradores del continente han operado sin restriccion.

REUNION DE ACREEDORES—Mañana á las 4 p. m. se reunirán en el Juzgado de Comercio de segundo turno los acreedores de la Compañía de Seguros La Italo Uruguaya con objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.

EXPORTACION—Se ha exportado por nuestro puerto en el vapor inglés Joydena, salido ayer, lo siguiente:

Para Rio Janeiro 1.000 sacos harina, 400 fardos de carne tasajo, 66 cjs ajos.

Para Cienfuegos (via Nueva York)—1891 fardos de carne tasajo.

Para la Habana (via Nueva York) 2827 fardos de carne tasajo.

Para Nueva York—112 fardos de lana, 30 id cerda.

CORREDORES DE SEMANA—Durante la presente semana ejercerán las funciones de inspectores de la comision de corredores del Centro Comercial el señor A. Caffera, como titular, y el señor L. J. Perez, como suplente.

NUEVOS COMERCIANTES—Se han presentado al Juzgado de Comercio de segundo turno solicitando ser inscriptos en la matrícula de comerciantes los señores D. Ratti y Ca.

CHAFALONIA—El paquete francés Cordillère, salido anteayer, llevó para Paris un cajon chafalonía avaluado en 3000 francos.

RÚBRICA DE LIBROS—Han presentado sus libros para rubricar, al Juzgado de Comercio de segundo turno, los comerciantes de esta plaza, señores Sanguinetti y Ca., R. Rivera y Ca., y G. Bonomi y Ca.

ENTRADA DE GANADO—Durante la semana pasada entraron á la Tablada del Norte, las siguientes cantidades de cabezas de ganado.

Para saladeros 9171, para abasto 2102, para el interior 769 y para servicio particular 8.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Reaccion pública en Francia

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE LA GUERRA

FREYCINET FUGITIVO

LA PROXIMA CAÍDA DE DUPUY

QUEJAS CONTRA LAVEDAN

Paris, 7—El nuevo ministro de la guerra Mr. Camille Krantz declaró al encargarse de su delicado puesto que amaba al ejército y trataría de velar por su honor.

Agregó que nada absolutamente conocia del asunto Dreyfus y esperaba tranquilamente el fallo de la Corte de Casacion al respecto.

Una vez que se produzca la sentencia de los altos magistrados en el pedido de revision, el actual ministro de la guerra asumirá todas las responsabilidades sobrevinientes, cualesquiera que ellas sean.

Lóndres, 8—Mr. De Blowitz, corresponsal parisien de «The Times» telegrafióle hoy diciendo que Mr. de Freycinet renunció á la cartera de guerra aprovechando el primer pretexto que se le presentó para librarse de la precision de proceder contra los generales franceses en el proceso Dreyfus.

Lóndres, 8—«The Daily News» comentando la renuncia del ministro Freycinet, dice que mostrase fugitivo ante la reaccion popular que en el proceso Dreyfus comienza al otro lado del Canal de la Mancha.

Agrega «Daily News» que el primer ministro Mr. Dupuy pronto caerá del poder y los jueces de la Corte de Casacion reivindicarán el nombre de Francia.

Paris, 8—En la próxima sesion de la Academia Francesa Mr Emile Ollivier pedirá que se prohiba titularse académico al escritor Leon Lavedan, que dirige la antigua é importante revista «Le Correspondant, porque unos cartelles suyos con el título de *Le vieux marcheur* están cuajados de trozos ignominiosos.

Italia

DIFICULTADES EN LA SOLUCION DE LA CRISIS

VARIAS COMBINACIONES

CRISPI CONFERENCIANDO CON UMBERTO

Roma, 7—No pudieron vencerse aun las dificultades que se oponen á la solucion de la crisis ministerial, presentándose ella bastante laboriosa.

El general Pelloux conversó hoy con el marqués Visconti Venosta, y despues dióse como más probable la combinacion de un gabinete en el que figurasen los mismos Pelloux y Venosta en compañía de los amigos del baron Sidney Sonnino.

Este último si bien promete su apoyo á un gobierno formado en tales condiciones, quiere abstenerse de entrar personalmente en él.

Esta noche el rey Umberto conferenció con el presidente del Senado señor Giuseppe Saracco y con el ex-primer ministro señor Francisco Crispi.

Proceso Pescetti

Roma, 7—En el mes de Junio próximo iniciaráse en Florencia el proceso contra el diputado socialista Giuseppe Pescetti y serán citados para que comparezcan ante el juez las demás personas á quienes se imputa haber ayudado á Pescetti á provocar los desórdenes del año pasado.

Salida del duque de los Abruzos

Roma, 7—El príncipe Luis Amadeo, duque de los Abruzos, saldrá mañana de incógnito de esta capital para Suecia, en donde pondráse al frente de la expedicion que irá á explorar las regiones polares.

Suicidio de un marino

Roma, 7—Avisan de Nápoles que suicidóse hoy allí el capitan de corbeta Carlo Borrello.

Aniversario de la muerte de Mussi

Roma, 7—Los estudiantes de Pavia con austera ceremonia conmemoraron hoy el aniversario de la muerte de su compañero de aulas Muzio Mussi, hijo del diputado por Milan señor Giuseppe Mussi, habiendo dicho jóven recibido un balazo mientras pretendia tranquilizar á los que participaban en los sucesos tumultuosos de Mayo de 1898.

España

Embarque de la guarnicion capitulada en Manila

Madrid, 7—Informan desde Manila que empezaron á zarpar para la península los vapores que traen los soldados de la guarnicion española que capituló en aquella plaza en Agosto último.

Los yankees costean los gastos que demande la repatriacion de estos militares.

Reunion de librepensadores

Madrid, 7—Efectuóse hoy en Cartagena una reunion de librepensadores que alcanzaban á dos mil.

Presidió el acto la propagandista Belen Sarraga, á quien aplaudieron muchísimo los librepensadores congregados en dicha ciudad.

Choque de trenes en Estremadura

Madrid, 7.—Telegrafian de Cáceres que chocaron hoy dos trenes de la línea de Estremadura cuando se cruzaban en Pedroso, distante cinco kilómetros de la estacion de Cañaveral.

Fueron heridas siete de las personas que ocupaban los vagones

Austria-Hungría

CAÑONES CONSTRUIDOS EN SECRETO

UN HECHO SOSPECHOSO

Viena, 7.—Construyéronse guardando el mayor secreto varios cañones de tiro rápido, á los que atribuyeseles grandes ventajas sobre los conocidos de otros sistemas.

Habian sido probadas esas piezas con excelente resultado, y al traerlas en un tren desde el arsenal á esta poblacion, desapareció la pieza principal de uno de los cañones.

Tal hecho produjo sensacion en los círculos militares, sospechándose hubiera sustraccion para copiar por los extranjeros el modelo de la nueva artillería.

Norte-América

SOMETIMIENTO DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

EL PAGO DE DERECHOS ADUANEROS

Washington, 7—Telegramas venidos de Bluefields anuncian que el gobierno de Nicaragua sometióse á las reclamaciones del representante de los Estados Unidos, prometiendo resarcir á los norteamericanos allí establecidos de las pérdidas que sufrieron durante la última revolucion contra el gobierno del general Santos J. Zelaya.

Los comerciantes extranjeros de Nicaragua niéganse á pagar los derechos de aduana que se les exigen nuevamente, porque primero los habian exigido las autoridades revolucionarias cuando dominaban en algunos puertos.

El gobierno por su parte exige que el dinero que represente el valor de esos derechos sea depositado en el consulado británico mientras se resuelve el litigio.

Suministradores absueltos

Washington, 7—El presidente Mackinley aprobó el informe de la comision que fuera encargada de investigar lo que hubiera de cierto en las denuncias hechas por el general Miles, primer jefe del ejército de los Estados Unidos, de que cometiéranse muchos abusos por los encargados de suministrar víveres á las tropas norteamericanas que pelearon en las Antillas.

El informe que recibió la sancion presidencial declara libres de culpa á los que suministraron la carne en latas que llegó á Cuba en completa descomposicion, perjudicando á la salud de los soldados, achacando la causa principalmente al clima.

Banquete á Dewey costeado por cuarenta millonarios

Nueva York, 7—Son muchos los proyectos que aquí concibense para agasajar al vicealmirante Dewey cuando regrese de Manila.

Entre ellos resalta uno ideado por cuarenta millonarios de esta ciudad que acordaron ofrecer al jefe de la escuadra que está en Filipinas un grandioso banquete.

Sermones y felicitaciones públicas de regocijo

Washington, 7—Comunican de Chicago que efectuáronse allí tres inmensos «meetings» en los que las muchísimas personas congregadas votaron resoluciones por las cuales se felicita al presidente Mackinley por el éxito que obtienen las armas de los Estados Unidos en el archipiélago de Filipinas.

En otras varias ciudades los pastores explican á sus fieles el regocijo que debe experimentar el pueblo norteamericano por el excelente resultado de la política colonial.

Inglaterra

SOSPECHAS DE COMPLOT EN LA INDIA

HUELGUISTAS REEMPLAZADOS

Lóndres, 7—Nuevas comunicaciones de Bombay indican que son brahmanes todos los huelguistas del ferrocarril peninsular de la India, cuyo número alcanza á seiscientos.

Sospéchase que la huelga obedezca á un complot político contra el dominio británico, y por eso las autoridades inglesas ayudan á la compañía de ferrocarriles, protegiendo la línea con tropas.

Los huelguistas pronto tendrán que someterse, pues millares de indios de las castas inferiores preséntanse pretendiendo sustituir á los brahmanes en el empleo de telegrafistas.

Tirantez entre los residentes del Transvaal

Lóndres, 8—*The Morning Post* recibió informaciones del Transvaal asegurando que reina suma tirantez entre los uitlanders y boers, temiéndose se renueven los conflictos que hace poco tiempo produjéronse en la República Sud-Africana.

Comunicacion con el Canadá y la Australia

Lóndres, 8—El periódico *Daily Mail* dice hoy que el ministro Mr. Chamberlain convocó á los agentes generales de las colonias inglesas para tratar de la reconsideracion del plan tendente á costear un cable universal británico, comunicando con sus líneas el Reino Unido con el Canadá, la Australia y demás colonias.

FOLLETOS SEDICIOSOS EN NORTE-AMÉRICA

SU TRANSMISION POR CORREO

Lóndres, 8—«The Standart» recibió un telegrama de su corresponsal en Washington explicando que el gobierno de Mackinley suspendió la órden que diera de no permitir la transmision por correo de unos folletos publicados por Mr. Atkinson, los que son considerados sediciosos porque aconsejan á los norteamericanos que no vayan á pelear en las Filipinas.

Al revocar su órden aquel gobierno reconoce que habia sido equivocada la anterior medida contra los folletos.

Agrega el corresponsal que en Chicago realízanse *meetings* en los que se protesta contra la propaganda de Atkinson para desacreditar el imperialismo.

Brasil

DIFICULTADES EN LA FRONTERA CON BOLIVIA

ESPERANZAS DEL MINISTRO PARAVICINI

Rio de Janeiro, 7—Telegrafian desde Para que llegó á aquel punto el ministro diplomático de Bolivia doctor Paravicini acompañado del personal de la oficina recaudadora de Puerto Alonso.

Interrogado á cerca de la cuestion pendiente entre el Brasil y Bolivia por sus diferencias en la frontera, el señor Paravicini mostró una nota por la cual el general Dyonisio Cerqueira, ministro del exterior en el gobierno del doctor Prudente de Moraes autorizaba el año pasado al gobernador de Amazonas para concordar con los bolivianos en el establecimiento de un puesto aduanero en Acre ó Aquiby, arriba de la línea tirada en Madeira, en las mismas nacientes del rio Ivary, que se considera como territorio incontestablemente boliviano.

El señor Paravicini manifestó que esperaba que el ministro del Exterior señor Olynto de Magalhaes y el presidente doctor Campos Salles reconocerán los incuestionables derechos de Bolivia en las dificultades surgidas con el Brasil por causa de la aduana de Acre.

Desfalco en una compañía de seguros

Rio de Janeiro, 7—Descubrióse un desfalco de treinta contos en la caja de la compañía de seguros de vida La Educadora.

Hállase acusado como principal autor el tesorero apellidado Gambar.

De la Argentina

CUARENTENAS CRITICADAS

COMPRA DE TRES BUQUES DE GUERRA

ENSAYO DE NUEVOS CAÑONES

INAUGURACION DE LA FÉRIA CABALLAR

Buenos Aires, 7—Esta noche denuncióse un caso sospechoso en la Asistencia Pública.

—Sobre el mantenimiento de las cuarentenas en la República Oriental dice *La Nacion* que únicamente los médicos del Consejo de Higiene de Montevideo y el empresario del lazareto de la Isla de Flores son los que justifican la necesidad de esa medida.

Hace tambien consideraciones para comprobar que no existe peligro alguno de invasion epidémica, no justificándose por consiguiente la subsistencia de la observacion decretada ahí.

—El gobierno ha desistido de la reconstruccion del contra-torpedero Santa-Fé, que exigiría un desembolso de 23,000 libras esterlinas.

En cambio con esta cantidad y los 60.000 pesos de suscricion entre los empleados nacionales, piénsase comprar un transporte superior al Villarino y dos avisos, utilizando en estos últimos las máquinas y el armamento del Santa Fé.

—Bajo la direccion del capitan de fragata señor Félix Cufours y con asistencia del ministro de la Guerra y varios jefes haráse el miércoles próximo el ensayo de los nuevos cañones Krupp de 30 centímetros emplazados en la batería número 3 del puerto militar.

De esta manera pondráse á prueba la solidez de las obras, que fué tan discutida.

—En Palermo ha sido inaugurada hoy ante grande y selecta concurrencia la segunda féria caballar organizada por la sociedad Rural Argentina.

Asistieron el presidente de la República y los ministros de Agricultura y Guerra.

El concurso hípico fué muy interesante.

De los departamentos

TACUAREMBÓ

LA ELECCION DE SENADOR

TRIUNFO DEL DOCTOR RODRIGUEZ

San Fructuoso, Mayo 7—El Colegio Electoral proclamó hoy senador por este departamento al doctor Antonio María Rodriguez y suplentes á Francisco Fariña, Gabriel Orgaz y Pampillon Emilio Calo y Miguel Cuñarro.

—Llegó hoy el diputado Diego Pons.

ENTRE MILITARES

El comandante de Marina y capitan general de puertos coronel don Cárlos Gaudencio, obsequió ayer con un suculento almuerzo en los altos de la reparticion á su cargo al señor ministro de Guerra y Marina general don Nicomedes Castro, jefe del Estado Mayor coronel Antonio Marquez, general don Pedro Callorda, coroneles Buquet, Gonzalez, Rodriguez, Cardoso y Medina, Miguel Zamacois jefe de la oficina de faros y otros militares.

Despues del almuerzo salieron algunos de los convidados con el anfitrion á dar un paseo por la bahía en el vapor General Lavalleja.

Se nos asegura que la fiesta bucólica de ayer es la primera de una serie que irá celebrándose en los distintos cuarteles de la guarnicion.

ECOS SOCIALES

FOLLETIN

Alfonso Daudet

Fromont y Risler

CONVENCION MUNICIPAL

HECHOS Y RUMORES

Arte y artistas

Delicias cuarentenarias

REMATES DE HOY

DESDE PARIS

†

JOSÈ ANTONIO MARTINEZ SAENZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 7 de Mayo de 1899

Ramon, Maria Jesus, Antonia, Faustina y Josefa, hermanos; (ausentes) Pedro Espinosa Martinez, sobrino; y Venancio Marin Torrecilla y familia invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 8 del corriente á las 9 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Ibicuy núm. 329.

Unica invitacion.

2 ediciones.

tácase de un grupo de casas entre árboles. Y del lado opuesto un faro refleja su luz en las aguas.

El primer cuadro ó sea el de Corot, ha sido vendido en 2 000 francos

Por el «Angelus» pedía el rematador 15.000 francos y ha sido adjudicado en 11.500.

«Les Moutons á l'abreuvoir, de Jacque, tasado en 4.000 francos, ha sido rematado en 1 900.

En cambio por la obra de Jongkind pedían 4 000 francos, y gracias á la puja, el comprador ha pagado 5 000.

Continúa causando víctimas la *influenza* en esta poblacion y no se ha podido descubrir hasta ahora la causa de esa epidemia.

El doctor Charcot atribuye la infeccion á influencias meteorológicas, á la elevacion de la temperatura y á la depresion barométrica.

Esa epidemia coincide ahora con la explosion de la *grippe*, y su intensidad va disminuyendo á medida que va descendiendo la temperatura.

Con este motivo se recuerda que en 1889 se hallaban atacados una tercera parte de los habitantes de Varsovia; comenzó á reinar un intenso frio y desapareció la *grippe* súbitamente.

Es de advertir, sin embargo, que los médicos rusos opinan que tambien sirven las aguas de vehículo á la enfermedad.

En la actualidad varios sabios médicos de distintas naciones están procediendo á una informacion simultánea sobre los orígenes de la epidemia. Esta ha desaparecido ya de Rusia, va decreciendo en Inglaterra y se mantiene aquí estacionaria.

mientras se le dictaba una carta en que hacia la confesion de su falta á Lebrun Renault.»

El general Mercier se ha negado además á dar explicaciones sobre los documentos secretos comunicados al Consejo de Guerra.

Declaró que es imposible que Esterhazy fuese el autor de la minuta, puesto que ignoraba los documentos que habian sido sustraidos y entregados.

El general Billot declaró que adquirió la conviccion de que Dreyfus era culpable.

Reconoce que el expediente del Consejo de Guerra da explicaciones insuficientes, pero los jueces—añade—en el curso de los debates debieron convencerse de la culpabilidad del reo.

Terminó diciendo que es imposible dar noticia alguna acerca del expediente secreto por tener carácter diplomático muy delicado.

Por lo que se vé, están los altos jefes del ejército acordes en considerar culpable á Dreyfus, partiendo de ahí las iras de los revisionistas contra los generales.

Pero la justicia á su debido tiempo se encargará de decir de parte de quienes está la razón.

REFORMA DE LAS CLASES PASIVAS

Cuadro demostrativo

(CONTINUACION)

NUESTRO REGALO

SPORT

Punta Carretas. Los coches del tranvia del Este salían de la estacion en grupos de á tres, y al poco rato se llenaban de pasajeros.

Indudablemente, los montevideanos que despues de seis dias dedicados al trabajo experimentan en la tarde del domingo la necesidad de alejarse durante algunas horas de nuestras colmenas urbanas para respirar libremente el aire puro de los suburbios, poco á poco se orientan hacia aquel hermoso paraje destinado á ser en tiempo no lejano el paseo favorito de todos los barrios Sud-Este de nuestra capital.

Y á eso concurrirá muy eficazmente la inauguracion del Parque Municipal, cuyas primeras plantaciones deben efectuarse en los comienzos del entrante Junio.

La cancha del Uruguay Athletic Club estaba ayer espléndida, rodeada de una gran corona de público, bajo el cielo azul y frente al mar—despertando en la imaginacion la reminiscencia clásica de los juegos de Olimpia y de Micenes.

DEL MAR Y DEL RIO

---

†

JULIO BERGÉS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Abril de 1899

Benito Bergés y Juana Maria B. de Bergés, padres; Bonifacio (ausente), Pedro, Domingo Benito, Juanita y Maria Blanca, hermanos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion (calle Dayman) el miércoles 10 del corriente á las 9 a. m.; favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.

981-my.10.

†

LAURA FERRERI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Mayo de 1899

Su padre, Bartolomé Ferreri; sus hermanos, Bartolomé, José Antonio, Juan, Rosa y Clélia; y demas deudos, invitan á sus relaciones para el sepelio de dicha finada que tendrá lugar hoy 8 del corriente á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Camino Millan núm. 692.

Cementerio de la Teja.

Unica invitacion

NOTA—Habrá carruajes hasta las 3 1/4 p. m. en la Empresa de Pompas Fúnebres de José Rossi, calle Mercedes esquina Andes.

989-1p.

Crónica policial

Datos diversos

Una jóven de 68 años

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy.

Para el Sauce, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú, vapor nacional *Francisco Vidiella*.—Agencia, calle Colon número 36.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Para Cherbourg y Hamburgo, vapor alemán *Bahia*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.

El 11:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton y Amberes, vapor alemán *Pfalz*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

El 12:

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Londres, vapor inglés *Kaikoura*.—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m. del dia 11.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.° de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro (café del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluqueria del señor Olmedo)

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los tres.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m., mártes, miércoles, viérnes y domingos, los demás dias hasta Florida solamente.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugeino, los lúnes, juéves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior.

Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 20 a. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a m

Vapores esperados de ultramar en Mayo

DIA	NOMBRE	PROCEDENCIA
8	Alacrita	Génova y escalas
8	Mérida	Nueva York
8	Bellagio	Pacífico
8	Uruguay	Havre y escalas
9	Italie	Marsella y escalas
9	Zembia	Amberes y escalas
9	Desterro	Rio Janeiro y escalas
10	Nord América	Génova y escalas
11	Hyanthes	Liverpool y escalas
11	Kaikoura	Nueva Zelandia
12	Argentina	Hamburgo y escalas
12	Bellenden	Amberes y escalas
12	Portugal	Burdeos y escalas
12	Orano	Amberes y escalas
13	Orissa	Liverpool y escalas
14	Cordouan	Burdeos y escalas
15	Messapia	Génova y escalas

Vapores á salir para ultramar en Mayo

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONVOCADA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á constituir mayoría absoluta el número de acciones inscriptas hasta hoy para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que debía celebrarse el 8 del corriente, se cita por segunda y última vez á los señores accionistas.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.° Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 7.° Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1899.

2.° Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, préviamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.° Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la 8.° Comision Fiscal encargada de examinar las cuentas correspondientes al Ejercicio Social á correr desde el 1.° de Abril de 1899 hasta 31 de Marzo de 1900.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el *diez y séis* del corriente mes á las *dos* de la tarde, cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Convócase á la vez á los señores accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la Ordinaria precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente nombrado por el Poder Ejecutivo, deberán integrar el tercer Directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el art. 7.° y en la 2.ª parte del citado art. 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el art. 23 de los Estatutos quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaria del Banco, desde esta fecha hasta el trece del corriente.

La balota que acredite la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como Extraordinaria á que quedan convocados los señores accionistas,—con prevencion de que, segun el art. 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros vocales de Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la balota de inscripcion respectiva.

Montevideo, Mayo 5 de 1899.

Conrado F. Rücker. Secretario.

986-my.16

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la refaccion de dos máquinas á vapor de la casa de Gauz así como tambien para la reforma de un regulador.

Las propuestas deberán ser presentadas á esta gerencia en pliegos cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia del gerente y proponentes el dia 20 del corriente á las 10 a. m., debiendo ajustarse en un todo al pliego de condiciones que encuéntrase en esta gerencia á disposicion de los interesados, previniéndose que las que no llenen este requisito no se tomarán en cuenta.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las que creyere mas ventajosas ó de rechazarlas todas si á su juicio no merecieren tomarse en consideracion.

983-my. 20. *El gerente.*

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé. República Oriental: Montevideo. Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

W. Kerr Connell Gerente.

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de «EL SIGLO» para 1899 podrán reclamar en esta Administración, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

INDICADOR PROFESIONAL

Andrés P. Vazquez y Hnos. Comisiones—Anticipos con módico interés—Asuntos judiciales, cobranzas en general, hipotecas y admiten poderes.—Uruguay 279. 928-my.12

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86—El estudio queda á cargo del doctor Blas Vidal (hijo) durante la permanencia de aquél en el Ministerio. perm.

Duvimioso Terra ABOGADO.—Reabrió su estudio en la calle Rincon núm. 69. Tiene corresponsales en la Argentina. 969-prm.

Doctor Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta de 1 á 3 p.m.—18 de Julio número 542A. 913-prm.

Dentista Enrique Grasset se ha hecho cargo del acreditado consultorio ODonoghue, calle 25 de Mayo 256. 222-prm

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venero y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo,—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Doctor Enrique Castells Médico-cirujano. Ha instalado su consultorio en la calle Cámaras número 153. Consultas de 1 á 3. 807-pm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 120.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Doctor Rodriguez Castromán MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 145A entre Dalman y Rio Negro. prm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

José A. de Freitas ABOGADO—Trasladó su estudio á la calle de Convencion núm. 130. 2110-prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 18. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 256. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número 50. perm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colón numero 88 perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA Calle 18 de Julio núm. 541A prm.

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletín.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre	5.50
" año	10.00

AVISOS GENERALES

Atencion Deseando saber el paradero del señor don Enrique Jubier, se ruega á las personas que lo sepan, se dirijan á la calle de Soriano núm. 258, por asuntos de familia que le interesan. 985-my.11.

A las señoras y señoritas Gran colegio de corte por el sencillo método de «Reglas Fijas» premiado en Chicago—Casa fundada en 1888.—Profesora: Felipa B. de Zapater.—Calle 18 de Julio 163. 610-ag.26.

Alerta tomadores! Con la renombrada *Preparacion antialcohólica* del doctor Pismar, se cura la embriaguez, y desde el momento que se hace uso ella desaparece el deseo de tomar. Esta maravillosa especialidad es un tesoro por sus virtudes medicinales y es necesorio exijir la verdadera que reciben los únicos agentes en Montevideo, señores Silva y Kerman, calle Chaná 142, casi esquina Mal Abrigo. Ocurrir de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—N. B: No debe considerarse legítima la caja que lleve sin sellar la franja dorada que cubre la tapa. 2681-prm

Cabaña Eúskara de PEDRO NAZABAL Estacion «Molles» Dos primeros premios en la Exposicion ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros, ovejas y borregas Rambouillet puros criados á pesebre, de origen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú, como tambien carneros de campo de la misma sangre.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono directo que tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. n.63-jn.30

Carneros puros Rambouillet Ofrecemos un lote de 27 carneros importados de la renombrada cabaña de Otto Steiger de Leutewitz, Alemania, y de la cabaña Santa Ana de Pergamino, República Argentina.

Hay 7 carneros de galpon especiales y 20 de campo.—*Metzen, Vincenti y Ca.*—Misiones 84 c. 867-my.19.

Espléndido caballo Se vende uno de silla, 3/4 de sangre de la acreditada marca Piñeyrúa.—Agraciada 475. my.15.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Pesaresi—Calle Zabala núm. 91—Montevideo—Unico contratista de avisos en ferrocarriles de la República, tranvias y diarios. prm

Francisco Velasco A SUS DEUDORES—Habiendo vendido mi negocio de sastrería, situado en la calle Sarandí núm. 240, á don José Pardiñas, quedando yo con los créditos á cobrar, prevengo á todos los que tengan cuentas en la referida sastrería, se presenten á arreglarlas en el término de 30 dias, pasado el cual procederé de la manera que crea mas conveniente para su cobro.—Montevideo, Abril 26 de 1899. 920-my.27.

La Pariesienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálica, la mas barata y sencilla en su aplicacion hace el **castaño oscuro y negro**. Ya llegó el Depilatorio sin rival en la América del Sud completamente inofensivo que saca los bellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 180.—*Peluquería de Carlos Belloc*.—Montevideo. 921-perm.

Liquidacion DE CASIMIRES Y PAÑOS—Teniendo que ausentarme para Europa he resuelto liquidar las existencias de mi casa de comercio á precios sin competencia.—*A. Corti*—Calle Buenos Aires 165. 518-jn.9

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema *oral puro* y se educan en el Instituto de sordo-mudos calle Marmarajá 7, casi esquina Agraciada. 496-perm.

Motor Se vende un motor á vapor, fuerza de dos caballos, con sus correspondientes transmisiones y correas. Para tratar escritorio de Paul Raymond, Perez Castellanos 36. 973-jn.4.

Mueblería y tapicería de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 41.—Ultimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala, escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

Nueva fotografía En el hermoso edificio expresamente construido en la calle Cerro núm. 163, entre Sarandí y Buenos Aires, se ha abierto al público un elegante establecimiento fotográfico con una instalacion completamente nueva en el país y conforme á las mas modernas aplicaciones del arte.—Esta casa se compromete cumplir con cualquier trabajo de fotografía con rapidez, precision y esmero. 441-prm.

Piezas amuebladas Se alquilan en la calle del Cerrito núm. 131; tambien se toman pensionistas en piezas sin muebles á precios sumamente módicos. 943-my.10.

Venta de una casa Se vende por precio baratísimo una casa compuesta de cuatro piezas, de azotea y dos de media agua, toda cerrada, con un amplio terreno al fondo y otro al costado conteniendo árboles frutales, etc. El terreno está todo cercado á la francesa con material de primera calidad y como forma esquina tiene cómoda salida á dos calles para los que tengan necesidad de tener coches y caballos. Esta casa por su posicion es inmejorable para corta familia y principalmente para las que quieran gozar de perfectísima salud. Para tratar en la misma calle Larrañaga núm. 419 á una cuadra justa del conocido camino 8 de Octubre. El tren en la esquina. Nada de corredores. 916-my.30

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fije como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

AVISOS OFICIALES

Secretaria del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, Mayo 5 de 1899.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de títulos de Deuda Consolidada del Uruguay é Interior Unificada, por valor de cuatro mil quinientos pesos oro.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la corporacion hasta el dia ocho del corriente, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.—*El secretario.* my.8.

Direccion General de Correos y Telégrafos

CONSTRUCCION DE UN SEGUNDO PISO

La Direccion General de Correos y Telégrafos debidamente autorizada por la superioridad llama á propuestas por el término de treinta dias á contar desde la fecha para la construccion de un segundo piso en el edificio que actualmente ocupa.

El licitante deberá presentar su propuesta de acuerdo en un todo con los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra en la secretaría de esta Direccion, á disposicion de los señores interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas lacradas y selladas en la secretaría de esta Direccion dentro del término señalado y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 4 de Mayo próximo á las 3 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más ventajosa ó rechazarlas todas si así lo juzga conveniente.—*La Direccion.*—Montevideo, Abril 3 de 1899. 713-my.8.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia diez del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Abril último.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—P. A.—*Federico S. Caballero*.—V.° B.°—*Felippone*. my.10.

Direccion de Abasto y Tabladas

Llámase á licitacion para las reparaciones á efectuarse en el Matadero de Maroñas con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la oficina de la Direccion calle 25 de Mayo número 300 donde deberán presentarse las propuestas en el sellado correspondiente el dia 12 de Mayo á las 3 y 1/2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, sino las considera convenientes.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*La Direccion.* 835-my.12.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 995-jn.4.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Latrille citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, 27 de Abril de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 925-my8.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana White de Brown, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 876-my.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn.18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 658-my24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la suce-

sion de don Joaquin Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 8 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 770-my.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Floristelo dos Santos Pereira é Isabel María D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Juan P. Linares*, escribano público. 941-my.30.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Nompler y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo del señor Rivara.—Montevideo, Mayo 6 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Oscar Ruskie para la reunion que en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 50 tendrá lugar el 12 del corriente á las 3 p. m. con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio, y verificar el balance presentado por Ruskie solicitando moratoria.—Montevideo, Mayo 5 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 981-my.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de don Ambrosio Malin que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan M. O'Neill, dentro del término de veinte dias en su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 212, de 10 á 12 de la mañana.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 972-my.23

De mandato del señor juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 937-my.28

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía de Seguros «Italo Uruguaya» para la reunion que en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 50 tendrá lugar el 9 del entrante á las 3 p. m. con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico Provisorio.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 936-my.9

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elizondo, para la reunion que tendrá lugar el 9 del entrante á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 50, con objeto de proceder al nombramiento de Síndico Provisorio.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 935-my.9

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia quince del entrante Mayo á las 2 de la tarde en la puerta del Juzgado, calle Rincon 109, se va á proceder á la venta por el martillero don Juan M. Lavera con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes solares: Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, [illegible] en la ciudad de la Colonia, compuesto de veinticinco metros y setenta y cinco centímetros de frente al Sud á la calle Montevideo, [illegible] ... que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento del importe de la venta ... Montevideo, Abril 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 889-my.15

De mandato del señor juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de [illegible] que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho con los autos que le sigue don José Villa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 838-jl.16

Juzgado L. Departamental DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don José Nuñez se hace saber al público la siguiente resolucion: «Independencia, Abril 28 de 1899.—Vistos: este juicio seguido por don Juan Bautista Garbarino sobre rectificacion de partidas parroquiales y actas del Estado Civil. Resultando: que el peticionario presentó á f. 12 solicitando que en las partidas y actas contenidas de f. 1 á f. 11, excepcion hecha de la de f. 2 se sustituyera el apellido Galbarini, Galvarino, Galvarina, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, Galvarini y Galvarino por el de Garbarino ... [illegible] ... *Juan Tapia*, Independencia, Mayo 3 de 1899.—*José Durañona y Vidal*, escribano. [illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la

sucesion de Gabina Patochi de Wiesse, citándose á la vez á los que se consideren con derecho para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1899.—*Cayetano José Piccardo*, escribano público. 931-my.30.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 8 de Mayo.—Importante remate de los ricos muebles extranjeros (con muy poco uso) que adornan la casa, calle Florida núm. 63, entre Uruguay y Paysandú.

A la una de la tarde procederemos al remate del rico mobiliario que adorna dicha casa, á saber.

SALA—Un riquísimo piano perpendicular de gran formato y casi nuevo, de lo mejor que fabrica la afamada casa [illegible], galerías de peluche con cortinados de brocato y tul, dos consolas, un juego 9 piezas tapizadas de [illegible], un gran espejo marco dorado, un artístico aparato de bronce para gas, alfombrado de Bruselas, cuadros, muebles, etc.

ANTESALA—Un buen juego hamburgués con 9 piezas tapizadas en raso de seda, un escritorio hamburgués para señora, un [illegible], un chiffonier, artísticos aparatos para gas, espejo, cuadros, alfombra, etc.

DORMITORIO—Rico juego matrimonial, hamburgués, con lunas biseladas y mármoles finos, ropero de tres cuerpos, cómoda con espejo, gran lavatorio, cama con corona y dos mesas de noche, alfombra, muebles, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Juego de nogal encerado y roble para una persona, ropero con espejo, cómoda, tocador, gran lavatorio, mesa de noche y cama, alfombra, sillas, etc.

ESCRITORIO—Mesa forma ministro, de nogal, hamburguesa, biblioteca idem, un gran canapé, tapizado de marroquí legítimo, muebles ingleses de gran valor, un diván y dos butacas en las mismas condiciones, un sillon giratorio, [illegible] de bronce para gas, galerías, cuadros, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un buen juego de nogal y roble, con espléndido aparador, trinchante y mesa de colisa, doce sillas tapizadas en cuero marroquí, aparato de bronce para gas, cuadros, etc.

VESTÍBULO—Una elegante percha, sillas, dos escudos, jockeys, etc.

VARIOS—Guarda-ropa pino de tea, silla para costura, catre de hierro, reloj, mesa costurero, 12 sillas roble viejo, percha de pie, etc., etc.

Los muebles pueden ser visitados el domingo 7 desde las 7 hasta las 5 de la tarde. 963-my.8

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 9 de Mayo.—Averías.—456 docenas mangos para hachas.—180 cajones aceite para comer.

A la una de la tarde en el nuevo patio del Despacho de Aduana.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente de seguros, por cuenta de quien corresponda rematarémos lo siguiente, con averías.

L. V. M. G.—38 cajones c.u. 12 docenas mangos surtidos para hachas.

[illegible] en el kiosko de Capurro.

J. C. y C.—180 cajones aceite americano para comer.

A. A.—5 cascos id id.

Venderemos los artículos despachados, al contado y en lotes á satisfaccion de los interesados. 974-my.5

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 10 de Mayo.

Los buenos muebles

Existentes en el almacen calle Colon núm. 81 entre Cerrito y Piedras.

A la una de la tarde daremos principio al remate de gran cantidad de muebles finos, á saber:

SALA—Ricas galerías con cortinados, 2 grandes consolas doradas con espejo, un juego [illegible] ...

COMEDOR—Aparadores, mesas, porcelanas, etc.

DORMITORIOS—Colchones, muebles de nogal, etc.

[illegible] Pedimos garantía á todo comprador. 977-my.4

Laugarou y Vallaro

EL JUÉVES 11 de Mayo (dia festivo). En nuevo local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

Cuatro potrillos puros sangre de carrera
10 yeguas mestizas

UN PADRILLO ÁRABE, IMPORTADO

A las dos de la tarde procederemos al remate de 4 hermosos potrillos puros, con sus respectivos certificados de origen, [illegible]

Filete, potrillo zaino, de 3 1[2 años, por Volubilis y Plaizance.

Burlesco, id id 1 de Bayonne.

Roch, potranca tostada id id y Roulade.

Rada, id alazana tostada id 1 y La Souris.

AL MISMO TIEMPO

Tanger, hermoso padrillo árabe importado, tordillo negro al lunarej, se vende con su respectivo pedigree. [illegible]

[illegible] Tattersall desde el mártes 9 del corriente. 980-my.6

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Mayo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

40 potros y yeguas

animales mestizos, de gran alzada, de la famosa marca

propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Moliner, establecimiento Agraciada, departamento Soriano.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de magnífico lote de animales mestizos de buena marca, entre ellos hay yuntas sobresalientes por su alzada y formas correctas:

14 potrancas sangre rusa.
6 id bolonesas.
4 id alazan.
11 potros rusos.
11 id castaños.

EN SEGUIDA

10 lindas mulas mestizas y buen tamaño.

Un lote vacas mestizas con cría nueva.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.

Manuel B. Comesaña

Al mejor postor. De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Patagones núm. 33.

EL LUNES 8 Y MARTES 9 del corriente á la 1 p. m., por órden y cuenta de su dueño, procederé á la venta en remate público y dinero de contado de todas las existencias del referido almacen, consistiendo en un completo surtido de vinos finos, licores y comestibles en general.

AL MISMO TIEMPO

Balanzas, medidas métricas, mesas, taburetes, bancos, mostrador.

Por mas informes ver al rematador, calle Yaguaron 240. 961-my.3

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Grandioso remate de una soberbia casa y barraca, sita en la calle Cerro Largo núm. 96, esquina Convencion.

EL LUNES 8 de Mayo á las 4 de la tarde y en el parage de su ubicacion, remataré al mejor postor el edificio en cuestion.

EDICTO.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cuatro del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde, y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la casa y barraca situada en esta ciudad [illegible] ... *Benito J. Montaldo*, escribano público. 976-my.1

Alejandro Montautti

De artículos de tienda, bazar, almacen y ferretería.

EL LUNES 8 del corriente á la 1 en punto. En la casa de remates calle Zabala núm. 155. [illegible] géneros de hilo, algodon, toallas, cortes de vestidos, colchas, frazadas, mantas, fundas, sábanas, pañuelos de seda, [illegible] camisas, [illegible] cortinados, visillos, corbatas, tarlatas, etc. Cristalería, porcelanas, peltre, etc.

A las 4 en punto

De muebles, de sala, comedor, dormitorio y escritorio.

Un juego dormitorio de nogal compuesto de cama matrimonial, ropero con espejo, cómoda, lavatorio, 2 mesas de luz, aparadores, trinchantes, 7 roperos de espejo, [illegible] mesas de luz, cómodas, lavatorios, sillas de Viena, [illegible] camas de matrimonio, [illegible] juegos de sala, [illegible] camas de hierro, tapices, etc. [illegible] y demas muebles. 977-my.6

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIÉRCOLES 10 del corriente, á la una p. m. [illegible] Finch Irlanda por liquidacion de negocio.

En la calle Zabala 155 un rico juego de comedor estilo Renacimiento todo nogal y roble con espejos de cristal liso [illegible] ...

Un juego comedor con aparador de 3 cuerpos y tres [illegible] ...

Un juego de dormitorio Luis XV mármoles rojos, lunas biseladas compuesto de 1 cama matrimonial con dosel, 2 mesas de luz, 1 ropero, 1 cómoda [illegible] ...

Un juego de sala estilo Luis XIV con rico tapiz de seda bordado.

Uno id de 9 piezas tapizado en trouville de fantasía.

Uno id esqueleto fileteado en oro y tapiz de seda, 1 escritorio estilo ministro, 1 biblioteca, eléctrica.

Varias camitas para una persona, [illegible] roperos con espejos, cómodas, lavatorios, mesas de luz, mesas de noche [illegible] de comedor, etc.

Los muebles pueden ser visitados el mártes de 8 á 5 p. m. 958-my.3.

Alejandro Montautti

DE UN BILLAR

EL MIERCOLES 10 del corriente, á las 3 1[2 p. m. Una mesa de billar para casin y carambola con sus correspondientes útiles y 2 juegos de bolas de marfil.

El mártes en exhibicion. 959-my 3.

Alejandro Montautti

DE ALFOMBRAS

En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 10 del corriente á la 1 p. m. De una gran partida de alfombras nuevas en piezas, tripe rizedo, *camineros*, hules para lavatorio, mantas de viaje, frasadas, felpudos, etc.

El mártes en exhibicion. 960-my.3.

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 847-ab. 18.

Cipriano C. Silva

Remate de orejones de Chile frescos.

EL LUNES 8 del corriente á la 1 en punto, frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado

m|m. 40 bolsas orejones de Chile, clase superior y en perfecto estado. 976-my 6

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollatí, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S Brun y al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña Maria Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069 La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtet, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.- Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 856-ab. 19

Juan A. Capurro

De cuatro hermosos solares con un área total de 2039 metros 69 decímetros en el pueblo de los Pocitos, calle Vesubio núm. 5, frente al establecimiento balneario que existe en esa playa, y á los palacetes del señor Arteaga y quinta del doctor Serratosa. Están rodeados además de las quintas de los señores doctor Testaseca, Zaffaroni, Lesa y otros: apropósito para construir 4 hermosos chalets con su correspondiente jardin; donde nadie vende ni á diez pesos el metro. Puedo garantir que los solares que vendo son los mejores situados de todos los de las inmediaciones de la referida playa balnearia. Tren á la puerta.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor los bien situados solares á que me he referido, incluso todas las mejoras que en ellos se encuentran, como ser: cinco piezas de material, dos grandes y tres chicas, otras tres piezas en construccion, dos manantiales, cocina, letrina, etc; infinidad de árboles frutales y forestales, algunos de ellos de gran mérito, cerco, etc., y empedrado pago.

Llamo la atencion sobre este remate y ruego á los interesados quieran visitar el lote que vendo, lo que pueden hacer en cualquier momento pues en él habita su actual propietario. Títulos garantidos, los que están á disposicion de los interesados en el domicilio del rematador, calle Sarandí núm. 60, donde puede ocurrirse tambien por cualesquier otro dato.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos. 955-my.3.

Alejandro Victorica y Ca.

2.º gran remate feria en los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 21 de Mayo de 1899, venderemos potros, mulas, vacas lecheras, cerdos y aves.

Para pedidos de local Centro Ganadero, 18 de Julio núms. 373 y 375. 927-ab.28.

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Banenache.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora, el comprador oblará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento del importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Banenache donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde, en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES DEL PLATA

Mientras se imponga observacion sanitaria á las procedencias de Buenos Aires, regirá el siguiente itinerario:

Salidas para el Salto con escalas en puertos orientales y argentinos, pero sin tocar en Buenos Aires

Lunes vapor Labrador.
Miércoles vapor Triton.
Sábado vapor Montevideo.

Los vapores Paris y Helios saldrán de Buenos Aires haciendo la carrera del litoral argentino exclusivamente.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el [illegible] á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro. Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Mayo, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Junio. admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÉRE

Comandante RICHARD

Saldrá el 6 de Mayo á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Comandante MARTIN

Saldrá el 26 de Abril á las 3 de la tarde para Bahia, Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE FABRE

Saldrá el 1.º de Mayo para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RABEL

Saldrá el 19 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Notas verticales en las columnas: 1: Véase ramal á Minas. 3: á Rio Negro, Domingo, Mártes, Miércoles y Viérnes. Demás dias á Florida solamente; Juéves. 5: Véase ramal á Nico Perez. 9: Véase ramal á Minas. 15: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. 21: Véase ramal á Minas. 27: Lúnes, Juéves y Sábados; Domingos y Mártes.

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a.m.	a.m.	a.m	a.m	a.m.	a.m.	p.m	p.m.	p.m.	p.m.	p.m	p.m	p.m.	p.m.	p.m.
Central . . . S.	6 20	6.45	7.30	8.30	10.15	10.40	1.—	2 —	3.50	5 —	5 25	6.—	7.10	8.20	10 45
Bella Vista	6.30	6.55	7 40	8.38	10.23	10 50	1. 7	2. 7	3.58	—	5.33	6. 7	7.18	—	10.53
Yatay	6.37	7 2	7 47	8.45	10 30	10.57	1 14	2.14	4 5	5.11	5.40	6.14	7 25	—	11
Sayago (Empalme) Ll.	6.46	x7 10	7 56	8.53	10.38	11. 6	1 22	x 2.22	4 13	5 18	5.47	6.21	7.33 x	—	11. 8
Sayago (Empalme) S.	—	7.12	—	8.55	—	11.20	1 24	2.25	4.15	5.20	—	6.23	7.48	—	11.10
Peñarol Ll.	6.55	7.17	8. 5	9.—	10.45	11.25	1.29	2.30	4.20	5.25	5.53	6 28	7.53	—	11.15
Sayago (Empalme) S.	—	x7. 10	—	8.53	—	11.06	1.22	x 2.22	4.13	5.18	—	6 21	7.33 x	—	11.08
Colon	—	7.17	—	9.—	—	x11.12	1.28	2 28	4.19	5.23	—	6.27	x 7 40	—	11.14
Independencia	—	7.27	—	9.10	—	11.22	1.38	2.38	4.29	5.31	—	6.31	7.50	—	11 23
Piedras Ll. / S.	—	7.37 / 7.45	—	9.20	—	11.32 / 11.37	1.45	x 2.45	x 4.37	5.37 / x 5.40	—	6.43	7.5[illegible]	9. 5 / 9.10	11 3[illegible]
Progreso	—	x 8.—	—	—	—	11.52	—	—	—	5 48	—	—	—	—	—
Juanicó	—	8.15	—	—	—	p.m. 12 12	—	—	—	6. 3	—	—	—	—	—
Canelones Ll. / S.	—	8.30 / 8.45	—	—	—	12 28 / 12 41	—	—	—	6.15 / x 6.18	—	—	—	9 50	—
Margat	—	9.—	—	—	—	1 —	—	—	—	6.28	—	—	—	—	—
Santa Lucía Ll. / S.	—	9. 7	—	—	—	1 5	—	—	—	6.39 / 6.45	—	—	—	10.18 / 10.28	—
25 de Agosto Ll.	—	9.17	—	—	—	x 1.15	—	—	—	6.54	—	—	—	—	—
25 de Agosto S.	—	—	—	—	—	1 25	—	—	—	6.59	—	—	—	—	—
Capurro	—	—	—	—	—	1.40	—	—	—	7 12	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	—	—	—	2.—	—	—	—	7.30	—	—	—	—	—
Raigon*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José Ll.	—	—	—	—	—	2.35	—	—	—	8.—	—	—	—	—	—
25 de Agosto S.	—	9 25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 77	—	9 55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	—	10.25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 101*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m.	—
Florida Ll. / S.	—	11.— / x11.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.15 / 12 35	—
La Cruz	—	p.m. 12.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Ll. / S.	—	1.10 / 1 35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.15 / 2 25	—
Kilómetro 178	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Goñi	—	2. 4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno Ll. / S.	—	2 40 / 2.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50 / 3.55	—
Yí	—	3. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villasboas*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Molles	—	4. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5 20	—
Rio Negro Ll.	—	4.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 5	—
Rio Negro S.	—	a. m. 6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 7.16	—
Kilómetro 288	—	7. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.45	—
Cardoso	—	7.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8 33	—
Achar Ll. / S.	—	8.55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.35 / 10 10	—
Pampa	—	9.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	10.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.52	—
Tambores	—	11.20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.34	—
Valle Eden	—	11.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1. 5	—
Tacuarembó Ll. / S.	—	p.m. 12.30 / 1.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.45 / 2.10	—
Bañado de Rocha	—	1.38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.48	—
Paso del Cerro	—	2.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.20	—
Laureles	—	2.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Paso Tranquera	—	3.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—
Paso Ataques	—	4.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Rivera Ll.	—	4 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 —	—

REGRESOS

Notas verticales en las columnas: 6: Véase ramal á Minas. 12: Véase Ramal á Nico Perez. 14: Los dias Lúnes solamente. 16: Véase ramal á Minas. 18: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. 22: Véase Ramal á Minas. 30: Miércoles y Viérnes; Domingo, Miérc. y Viérnes; Lúnes, Juéves y Sábados.

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a.m	a.m	a.m	a.m.	p.m	p.m	a.m	p.m	p.m	p.m	p.m	p.m.	p.m	p.m.	a.m.
Rivera S.	—	—	—	—	—	—	8.—	—	—	—	—	—	—	—	9. 5
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	8 48	—	—	—	—	—	—	—	9 53
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	9 18	—	—	—	—	—	—	—	10.23
Laureles	—	—	—	—	—	—	10. 8	—	—	—	—	—	—	—	11.13
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	10.38	—	—	—	—	—	—	—	11.43
Bañado Rocha	—	—	—	—	—	—	11.15	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.20
Tacuarembó Ll. / S.	—	—	—	—	—	—	11.45 / p.m 12 45	—	—	—	—	—	—	—	12.50 / 1.20
Valle Eden	—	—	—	—	—	—	1. 5	—	—	—	—	—	—	—	2.10
Tambores	—	—	—	—	—	—	1.40	—	—	—	—	—	—	—	2.45
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—	—	—	—	—	2.30	—	—	—	—	—	—	—	3.35
Pampa	—	—	—	—	—	—	3.21	—	—	—	—	—	—	—	4.20
Achar	—	—	—	—	—	—	4. 6	—	—	—	—	—	—	—	5.11
Cardoso	—	—	—	—	—	—	5 [illegible]	—	—	—	—	—	—	—	6.11
Kilómetro 288	—	—	—	—	—	—	5.50	—	—	—	—	—	—	—	6.55
Rio Negro Ll.	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—	—	7.25
Rio Negro S.	—	—	—	—	—	—	a. m 6.15	—	—	—	—	—	—	—	9.—
Molles	—	—	—	—	—	—	7 5	—	—	—	—	—	—	—	9.55
Villasboas*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Yí	—	—	—	—	—	—	8 5	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno Ll. / S.	—	—	—	—	—	—	8 20 / 8 30	—	—	—	—	—	—	—	11.— / 11.10
Goñi	—	—	—	—	—	—	9. 5	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 173	—	—	—	—	—	—	9.3[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Ll. / S.	—	—	—	—	—	—	9.57 / 10.47	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 12.35 / 12.45
La Cruz	—	—	—	—	—	—	x 11 20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida Ll. / S.	—	—	—	—	—	—	11 50 / p m.	—	—	—	—	—	—	—	2.25 / 2 50
Kilómetro 101*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	—	—	12.25	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 77	—	—	—	—	—	—	12.50	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Agosto Ll.	—	—	—	—	—	—	x 1.15	—	—	—	—	—	—	—	—
San José S.	—	a m 6.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 4.—	—	—	—
Raigon*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—	—	—
Capurro	—	6 4[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.—	—	—	—
25 de Agosto Ll.	—	6 53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5 20	—	—	—
25 de Agosto S.	—	6.57	—	—	—	—	1 17	—	—	—	—	5.26	—	—	—
Santa Lucía Ll. / S.	—	7. 4 / 7.12	—	—	—	—	1.27 / 1.35	—	—	—	—	5 36 / 5.45	—	—	4.2[illegible] / 4.3[illegible]
Margat	—	7.22	—	—	—	—	1.50	—	—	—	—	6.—	—	—	—
Canelones Ll. / S.	—	7.31	—	—	—	—	2. 5 / 2.2[illegible]	—	—	—	—	x 6.18 / 6.25	—	—	5.[illegible]
Juanicó	—	7.46	—	—	—	—	2 38	—	—	—	—	6.47	—	—	—
Progreso	—	x8 —	—	—	—	—	x 2 53	—	—	—	—	6.57	—	—	—
Piedras Ll. / S.	a.m 6.45	8.10 / 8 16	—	a. m. 10.55	p.m. 2 —	—	2.52	—	p.m x4 45	p.m 5.45	—	7.15 / 7 2	[illegible]	[illegible]	5. [illegible]
Independencia	6.55	8.21	—	11. 2	2 8	—	3 7	—	4.52	5 52	—	7.[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
Colon	7 4	8.31	—	x11 12	2 16	—	3.18	—	5.—	6.—	—	x 7 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
Sayago (Empalme) Ll.	x7 10	8.37	—	11.18	x2 22	—	3.21	—	5 6	6 5	—	7. 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	—
Peñarol S.	6 59	8.26	9.12	11. 7	2.11	2.36	3 1[illegible]	4.37	4.55	5 55	6 30	7 3[illegible]	[illegible]	9 3[illegible]	—
Sayago (Empalme) Ll.	7 4	8.31	—	11.12	2 16	—	3.18	—	5.—	6.—	—	7.40	8.30	9.35	—
Sayago (Empalme) S.	x7 10	8.37	9.17	11 18	x2 22	2 42	3 24	4.42	5 6	6. 5	6.36	7 46	8.3[illegible]	9.41	—
Yatay	7.18	8 45	9.25	11 26	2.30	2.50	3.32	4.50	5.14	6.14	6 44	7.55	8.45	9 49	—
Bella Vista	7.26	—	9.32	11 33	2.37	2.58	3.40	4 56	5.20	6.20	6.50	8. 1	8.51	9 55	—
Central Ll.	8.34	8 55	9.40	11 41	2 45	3.10	3.50	5. 5	5.28	6.30	7.—	8.11	9.—	10. 8	6.30

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5
	a. m
Central . . . S.	7.30
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	7.56
Peñarol	8. 5
Treinta y Tres Ll. / S.	8.20 / 8 25
Toledo	x8 42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10 15
San Ramon Ll. / S.	10.50 / x11 30
Chamizo	11.45
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.20
Reboledo	1 11
Cerro Colorado	1.55
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.40
Nico Perez Ll.	4.25

REGRESOS — ESTACIONES	12
	a.m.
Nico Perez . . . S.	7.—
Illescas	7.43
Mansavillagra	8.22
Cerro Colorado	9 22
Reboledo	9 54
Fray Marcos (Latorre)	10 44
Chamizo	11 10
San Ramon Ll.	x11.30
San Ramon S.	p.m. 12 5
Cazot	12.48
Santa Rosa	1. 3
Sauce	1 38
Toledo	2. 4
Treinta y Tres Ll. / S.	2.19 / 2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.50
Bella Vista	2 58
Central Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m	p. m
Central . . . S.	6.20	10.15	5 25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	5.47
Peñarol	6 55	10 45	5.53
Treinta y Tres Ll. / S.	7 10 / 7.15	10.59 / 11 5	6. 5 / x 6 10
Toledo	7.30	11.19	6.21
Suarez	7.41	11.31	6 36
Pando Ll. / S.	7.55 / 8 5	11.45 / 11 50	6 50
Olmos	8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	p. m. 12. 2	—
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)	9 20	—	—
Mosquitos	9 40	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra Ll.	10.45	—	—
Olmos Empalme (F. C. U. del E.) S.	8.25	—	—
Pedrera*	—	—	—
Tapia	9.10	—	—
Migues	9.42	—	—
Montes	9.55	—	—
Solís	10 30	—	—
Minas Ll.	11 10	—	—

REGRESOS — ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m.	p. m
Minas . . . S.	—	—	2.[illegible]
Solís	—	—	2.[illegible]
Montes	—	—	3 2[illegible]
Migues	—	—	3.5[illegible]
Tapia	—	—	4.2[illegible]
Pedrera*	—	—	—
Olmos Empalme (F C del U.) Ll.	—	—	5. [illegible]
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)	—	1.30	—
Mosquitos	—	2. 5	—
Las Toscas (Parada)	—	2 25	—
Olmos Empalme Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3 [illegible]	5.[illegible]
Olmos	—	3.30	5.1[illegible]
Pando Ll. / S.	8.15	3.40 / 3.[illegible]	5.2[illegible] / 5.3[illegible]
Suarez	8.30	3.51	5.[illegible]
Toledo	x 8.4[illegible]	4. [illegible]	5.5[illegible]
Treinta y Tres Ll. / S.	8 55 / 9.—	4.19 / 4.2[illegible]	x6 1[illegible] / 6.[illegible]
Peñarol	9 12	4.3[illegible]	6.[illegible]
Sayago	9 17	4.[illegible]	6.[illegible]
Yatay	9.25	4 50	6.[illegible]
Bella Vista	9.32	4.5[illegible]	6.[illegible]
Central Ll.	9. 40	5. [illegible]	7.[illegible]

TREN LOCAL

Cordon	6.—	—	5 10
Union	6.15	—	5.25
Treinta y Tres	6.40	—	5 50

Treinta y Tres	9.10	—	6.[illegible]
Union	9.3[illegible]	—	6.[illegible]
Cordon	9 50	—	7.—

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

» 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinacion para Union y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.º 3 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados de mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30

» 11—En combinacion con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

» 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.

» 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.

CAMPOS EN ARRENDAMIENTO

En el renombrado establecimiento «El Paraiso», propiedad de Cárlos Reyles, se arriendan dos fracciones de excelente campo, cada una de cuatro mil cuadras, con poblaciones, montes, mangueras y divididas una en cinco y otra en ocho potreros.

La correspondencia á Cárlos Reyles, Colon. 938-my10